

NOTA: como el número de solicitudes es inferior al de plazas ofertadas, no es necesario aplicar el baremo del apartado noveno 2 de la convocatoria.

Leyenda:

X: módulo profesional solicitado

AA: módulo profesional aprobado con anterioridad

CV: módulo profesional convalidado con anterioridad

EX - T: solicita exención en módulo de Formación en Centros de Trabajo (exención en trámite)

EX - S: acredita exención en módulo de Formación en Centros de Trabajo

Contra esta relación provisional se podrán formular las alegaciones que se consideren oportunas ante la directora del I.E.S. CARREÑO MIRANDA, los días 15, 16 y 17 de marzo de 2021 en la secretaría del centro en horario de 9 a 14 horas.